

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Rev. 0 <hr/> Página 16 de 28
---	---------------------------------	---	---

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Artículo 16 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Procedimientos del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en razón de la importancia de contar con herramientas administrativas vigentes que permitan el desarrollo eficiente de las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.

El 1 de julio de 2016 se aprueba y registra la estructura orgánica del Instituto Nacional de Salud Pública a través de los oficios SSFP/408/0493/2016 y SSFP/408/DGOR/0808/2016. Esta estructura orgánica sirve como referencia y es la base para la elaboración del presente Manual de Procedimientos del INSP realizada con apego a la “Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud, septiembre 2013” establecida por la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto (DGPOP).

El Instituto Nacional de Salud Pública, para atender eficientemente las funciones que tiene asignadas, considera necesario impulsar aquellas acciones orgánico-administrativas que inciden directamente en el funcionamiento estructural del Instituto permitiendo, además, regularizar normativamente su funcionamiento estructural.

Cabe señalar que este Manual de Procedimientos puede ser enriquecido dado que la eficiencia y productividad de las áreas depende de las perfecciones que se le hagan al mismo ya que esta herramienta tiene un carácter normativo y de apoyo a los usuarios. Su adecuación constante es una necesidad ineludible.

Este documento contiene Portada, Índice, Objetivo del Manual, Marco Jurídico, Procedimientos, Propósito, Alcance, Políticas de Operación, Normas y Lineamientos, Descripción de Procedimientos, Diagramas de Flujo, Documentos de Referencia, Registros, Glosario de Términos, Cambios de Versión y Anexo.

La difusión de este Manual de Procedimientos se realizará a través de los titulares de cada área, quienes lo darán a conocer a su personal adscrito.